

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de enero de 1995, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 29 de noviembre, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 1995.  
Fecha de amortización: 29 de noviembre de 1996.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 747.664 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 322.504 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,51 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 91,52 por 100.  
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,175 por 100.  
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,149 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar<br>por cada Letra<br>Pesetas |
|-------------------------------|--|--|
| 91,51                         | 46.700,0                               | 915.100,00   |
| 91,52                         | 99.800,0                               | 915.200,00   |
| 91,53                         | 51.761,0                               | 915.300,00   |
| 91,54 y superiores            | 124.243,0                              | 915.320,00   |

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 915.320,00 pesetas cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 68.150,0 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 64.501,0 millones de pesetas.  
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 59.054,5369 millones de pesetas.  
Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas |
|-------------------------------|--|
| 91,57                         | 12.850,0                               |
| 91,56                         | 16.200,0                               |
| 91,55                         | 32.265,0                               |
| 91,54                         | 3.186,0                                |

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 46,61 por 100.

7. Importe nominal emitido.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.3.4 e) de la Orden de 17 de enero de 1995, de esta emisión ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 2.000.000 de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 387.503,6 millones de pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Director general, por vacante (Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.

**26489** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de diciembre de 1995, al 9,40 por 100; 15 de septiembre de 1995, al 10,10 por 100; 15 de septiembre de 1995, al 10,15 por 100, y 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 16 de noviembre de 1995, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco y diez años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 1995.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de diciembre de 1995, al 9,40 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 300.307,55 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 198.023,55 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 95,85 por 100.  
Precio medio ponderado: 96,007 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 96,007 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 9,703 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,646 por 100.

c) Importe a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar<br>por cada bono<br>Pesetas |
|-------------------------------|--|---|
| 95,85                         | 27.800,00                              | 9.585,00  |
| 95,90                         | 36.000,00                              | 9.590,00  |
| 95,95                         | 28.200,00                              | 9.595,00  |
| 96,00                         | 33.700,00                              | 9.600,00  |
| 96,05 y superiores            | 72.323,55                              | 9.600,70  |

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de septiembre de 1995, al 10,10 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 261.829,83 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 202.690,83 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,60 por 100.  
Precio medio ponderado: 98,677 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 98,678 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 9,957 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,937 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar<br>por cada bono<br>Pesetas |
|-------------------------------|--|---|
| 98,60                         | 55.425,00                              | 9.860,00  |
| 98,65                         | 43.625,00                              | 9.865,00  |
| 98,70 y superiores            | 103.640,83                             | 9.867,80  |

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de septiembre de 1995, al 10,15 por 100:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 354.667,15 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 192.262,15 millones de pesetas.

## b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,3 por 100.  
Precio medio ponderado: 98,457 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 98,458 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,225 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,199 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar<br>por cada obligación<br>Pesetas |
|-------------------------------|--|---|
| 98,3                          | 49.700,00                              | 9.830,00  |
| 98,4                          | 48.700,00                              | 9.840,00  |
| 98,5 y superiores             | 93.862,15                              | 9.845,80  |

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 73.675,51 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 35.375,51 millones de pesetas.

## b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 92,1 por 100.  
Precio medio ponderado: 92,135 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 92,136 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,228 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,222 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar<br>por cada obligación<br>Pesetas |
|-------------------------------|--|---|
| 92,1                          | 24.738,00                              | 9.210,00  |
| 92,2 y superiores             | 10.637,51                              | 9.213,60  |

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 3.500 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 3.500 millones de pesetas.

## Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido<br>Porcentaje | Importe nominal<br>Millones de pesetas |
|-------------------------------|--|
| 92,15                         | 2.000,0                                |
| 92,14                         | 1.500,0                                |

1.5 Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.600,70 y 9.867,80 pesetas por cada bono a tres y cinco años y de 9.845,80 y 9.213,60 pesetas por cada obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco y diez años realizadas en el mes de noviembre de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 17 de enero de 1995, en las emisiones del mes de noviembre de 1995, de Bonos del Estado a tres y cinco años; emisiones de 15 de junio de 1995, al 9,90 por 100, y de 15 de septiembre de 1995, al 10,10 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de septiembre de 1995, al 10,15 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas por un nominal de 2,60, 2,10 y 1,00 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 140.242,40 y 140.353,66 millones de pesetas en los bonos a tres y cinco años, respectivamente, y de 124.826,20 millones de pesetas en las obligaciones a diez años.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Director general, por vacante (Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.

## 26490 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Vitalicio Pensiones Uno, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 26 de diciembre de 1988, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Vitalicio de Pensiones Uno, Fondo de Pensiones (F0041), concurriendo «Central Hispano Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0019), como gestora, y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008), como depositario.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 19 de octubre de 1995, acordó designar como nueva entidad gestora a «Central Hispano de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0083).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 7 de noviembre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toráño.

## 26491 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 14 de diciembre de 1995.

### SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1995, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

| Premios   | Pesetas    |
|---|------------|
| <i>Premio al décimo</i>   |            |
| 1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero ..... | 94.000.000 |